

## **Informe de Avances en la Implementación de la Política Pública y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en el marco de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes**

### **ANTECEDENTES**

La Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos fue aprobada en Consejo de Ministros, mediante Decreto Ejecutivo # PCM-003-2012, de fecha 12 de marzo de 2013 y publicado en la Gaceta # 33,073.

Con el propósito de garantizar la institucionalidad del proceso de implementación de las acciones de la Primera Política Pública (PPP) y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH), en abril de 2014 se firmó un Convenio Interinstitucional con entidades participantes en el Consejo de Ministros.

En cumplimiento al convenio antes referido, cada institución nombró dos enlaces, con un perfil preestablecido, quienes después de haber sido capacitados, facilitaron la incorporación e implementación de acciones del PNADH. Con relación a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, se incorporó un apartado especial y las ochentidos (82) acciones correspondientes a este tema, se están llevando a cabo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Derechos Humanos justicia Gobernación y Descentralización, Secretaría de Trabajo, Congreso Nacional Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Nacional de Estadística, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Ministerio Público, Secretaría del Despacho Presidencial, Banco Central de Honduras Instituto de Acceso a la Información Pública y Secretaría de Educación

A continuación se reportan las acciones implementadas hasta el año 2014, para este año 2015, se alcanzó las cien acciones, mismas que estarán incluidas en el informe de avances de este año y que estará a disposición en el próximo mes de diciembre.

## INFORME DE AVANCES 2014

Migrantes		
<b>1. Elaborar un registro único de migrantes desaparecidos en la ruta migratoria hacia Estados Unidos.</b>	2013 2014	En ejecución 2014-2015 Este registro se ha iniciado a través de la Dirección de Comunicaciones de la Cancillería de la República, y se hacen avisos públicos a través de los medios de comunicación para que familiares de migrantes desaparecidos se presenten a la Dirección General de Asuntos Consulares y Política Migratoria a que se les brinde la colaboración a cada caso.
<b>2. Documentar a los Hondureños migrantes y a sus hijos nacidos en el exterior a través de los consulados por medio de Programas específicos por país.</b>	2014 2021	En ejecución 2014-2015 Esta acción se realiza de manera permanente, se emiten Actas de Nacimiento y Pasaportes. Próximamente se estarán emitiendo Tarjetas de identidad. Se está trabajando en un Convenio entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Registro Nacional de las Personas, en materia de documentación a nuestros migrantes en el exterior.
<b>3. Diseñar programas de asistencia, atención y reinserción social a los migrantes amputados en la ruta migratoria hacia Estados Unidos en coordinación con la sociedad civil que trabaja el tema.</b>	2014 2015	Se trabaja durante todo el año en la asistencia, atención y reinserción social de nuestros migrantes amputados.
<b>4. Implementar programas de asistencia, atención y reinserción social a los migrantes amputados en la ruta migratoria hacia Estados Unidos en coordinación con la sociedad civil que trabajan el tema.</b>	2015	En ejecución 2014-2015 Se trabaja durante todo el año en la asistencia, atención y reinserción social de nuestros migrantes amputados.

<p><b>5. Crear centros de atención al migrante en las fronteras de recepción de migrantes deportados vía terrestre (Corinto y frontera de salida Agua Caliente).</b></p>	<p>2015</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Módulo de atención en la frontera de Corinto con apoyo de la Cruz Roja Hondureña y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional, Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Se brinda atención en la zona fronteriza de Corinto, cuando se realizan las conducciones vía terrestre de los autobuses procedente de Tapachula, México. Se reciben conducciones terrestres los 365 días del año.</p>
<p><b>6. Crear una línea de Atención consular gratuita que funcione las 24 Horas del día destinada a la protección y asistencia a migrantes.</b></p>	<p>2014 2015</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Se tiene un número de teléfono y correo electrónico para hacer las solicitudes de los diferentes casos ya sea de protección consular o servicios consulares, también para realizar las denuncias sobre las solicitudes no atendidas debidamente por parte de nuestros funcionarios consulares. Recibir solicitudes de familiares de los Diferentes casos en materia de Protección al migrante tales como:  Repatriaciones de fallecidos, menores de edad acompañados y no acompañados, víctimas de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, desaparecidos, enfermos, amputados, heridos, privados de libertad por delitos en el exterior, detenidos por migración y otros. Denuncias por parte de los usuarios de los distintos servicios que prestan nuestras oficinas consulares en el exterior.</p>
<p><b>7. Apoyar y fortalecer los viajes de búsqueda de migrantes hondureños desaparecidos en la ruta migratoria hacia los Estados Unidos, para la incidencia en el derecho de la verdad, reparación y asistencia a los familiares de las víctimas.</b></p>	<p>2013- 2022</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Apoyo con recursos a las caravanas de los familiares en la búsqueda de hondureños desaparecidos en la ruta migratoria.  Artículo 7 del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Condiciones de Vulnerabilidad (FOSHOMI) con la aprobación de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes éste se denominará FOSMIH.</p>
<p><b>8. Fortalecer la Subsecretaría de los Migrantes para el diseño y ejecución de acciones y programas a favor de la población migrante en el país de origen, tránsito, destino y retorno.</b></p>	<p>2013- 2021</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Se realizó el nombramiento de la Embajadora Diana Valladares, como Sub Secretaria de Estado en materia Migratoria. Misma que fue juramentada en el mes de enero de 2014, por el Presidente Constitucional de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado.</p>

<p><b>9. Crear y fortalecer consulados en lugares de mayor vulnerabilidad para los migrantes hondureños en países de tránsito y destino.</b></p>	<p>2013-2015</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Se abrió una sección consular en Mc Allen, Texas, quien da seguimiento a los casos en materia de protección al migrante. Se espera aperturar oficinas consulares en México (Oaxaca, Saltillo, Tenosique y Acayucan). Las mismas brindan apoyo a nuestros compatriotas en materia de protección consular, ya que el número de migrantes en las zonas donde se apertura o ya están funcionando las oficinas consulares, ha habido un incremento en los flujos de hondureños migrantes.</p>
<p><b>10. Crear y fortalecer Alianzas para la Identificación de cuerpos de posibles hondureños en los países de tránsito y destino.</b></p>	<p>2013-2021</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Suscripción por parte del Gobierno de Honduras al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Creación de Mecanismos de Intercambio de Información sobre Migrantes No Localizados y Cuerpos no Identificados. Coordinar las acciones necesarias para la recolección y toma de antecedentes, datos ante mortem y muestras de sangre y/o saliva para análisis genéticos de familiares de migrantes no localizados, en los Estados Unidos de América, México y Centro América.</p>
<p><b>11. Elaborar diagnósticos para monitorear e informar sobre las violaciones de los derechos humanos que sufren los migrantes hondureños en los países de tránsito y destino.</b></p>	<p>2013-2021</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Se trabaja de manera permanente y coordinada en este tema, en alianza con el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR). A través de entrevistas realizadas a las y los migrantes, de manera permanente, todo el año.</p>
<p><b>12. Establecer programas de fortalecimiento de la identidad y de intercambio y vinculación transnacional con comunidades de hondureños en el exterior.</b></p>	<p>2014-2015</p>	<p>En ejecución 2014-2015 Se realiza en base a la Ley de Protección de los hondureños Migrantes y sus Familias Decreto No. 106-2013, Con el fin de Fomentar y consolidar la organización de los hondureños migrantes. Responsables e instituciones aliadas en la ejecución de esta acción: Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), Representaciones Consulares de Honduras en el Exterior. Con el fin de Fomentar y consolidar la organización de los hondureños migrantes.</p>

<b>13. Crear y fortalecer comunidades de migrantes dentro y fuera de la región.</b>	2014 2021	En ejecución 2014-2015 Se realiza en base a la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familias Decreto No. 106-2013. Para apoyar las asociaciones y redes de familiares en Honduras de los hondureños migrantes. Responsables e instituciones aliadas en la ejecución de esta acción: Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. En coordinación con el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM).
<b>14. Sensibilizar y fortalecer las capacidades de los cónsules y embajadores, a fin de brindar mejor atención a los migrantes más vulnerables.</b>	2013	Para ejecutar en el año 2015 Se realizará a través de capacitaciones a nuestros funcionarios consulares en las distintas aéreas de atención como de protección para nuestros migrantes.
<b>15. Desarrollar Programas de formación y capacitación para todo el personal de los consulados y embajadas sobre migración, derechos humanos y trata de personas.</b>	2014	Para ejecutar en el año 2015 Se tiene planificado el desarrollo de capacitación a los funcionarios de nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares, en las distintas áreas en materia de protección y defensa a los derechos humanos de nuestros migrantes.
<b>6. Publicar en cada una de las páginas Web de las instituciones públicas, las acciones y presupuesto para el respeto, protección y efectividad de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares.</b>	2013 2021	A ejecutar en el año 2015 Se está elaborando un plan para emprender actividades para el cumplimiento de esta acción en vista que actualmente las instituciones no tienen incorporado en sus presupuestos fondos para cubrir con esta acción. A través de Elaboración de lineamientos para la incorporación de esta actividad en los portales de transparencia de las instituciones obligadas. Responsables e instituciones aliadas en la ejecución de esta acción: IAIP Gerencia de Verificación de la Transparencia.

<b>17. Fortalecer con Recursos económicos y Humanos a la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas -CICECST.</b>	2014 2022	<p>Se le asignó una partida presupuestaria a partir del año 2014. El plan del 2014, a partir del mes de agosto, comprende entre otras acciones, la instalación de una oficina, contratación de personal, conformación de un equipo de respuesta inmediata, talleres de formación con actores claves a nivel nacional, conformación de comités locales para la implementación de planes y proyectos, reglamentación de la ley, fortalecimiento de la denuncia, investigación, persecución y sanción del delito, así como la promoción de la debida atención a las víctimas.</p> <p>La Oficina de Administración de Bienes Incautados, OABI entregó a la CICECST en el mes de agosto la cantidad de 1, 238, 201.17 lempiras, de los cuales, el 30% se han destinado para la atención a víctimas a través del establecimiento de un convenio de cooperación entre la organización no gubernamental Casa Alianza de Honduras y la CICECST y el resto para procesos de fortalecimiento institucional.</p>
<b>18. Diseño de un Observatorio de derechos humanos que unifique información del gobierno, sociedad civil y cooperación internacional.</b>	2013 2014	<p>Avance, ya se tiene la plataforma del sistema de información, misma que se está realizando por consultores internacionales.</p>

### ACCIONES DEL PNADH RELACIONADAS CON LA POBLACION MIGRANTE IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2015

No.	ACCION	INSTITUCION
1.	Facilitar la documentación de los flujos migratorios que tienen como destino temporal y definitivo Honduras.	Instituto Nacional de Migración
	Se diseñó una política Migratoria centroamericana que contiene acciones relativas a la documentación de los flujos migratorios.	
2.	Transversalizar el tema migratorio en las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en cada una de las Secretarías de Estado e instituciones descentralizadas.	Instituto Nacional de Migración
	Se diseñó una política Migratoria centroamericana que contiene acciones relativas a la documentación de los flujos migratorios.	
3.	Coordinar capacitaciones con los agentes migratorios, policía fronteriza y organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema migratorio con un enfoque en derechos humanos.	Instituto Nacional de Migración
	Se diseñó una política Migratoria centroamericana que contiene acciones relativas a la documentación de los flujos migratorios.	
4	Elaborar un registro único de migrantes desaparecidos en la ruta migratoria hacia Estados Unidos.	Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
	Esta acción está en proceso de firma de convenio de coordinación entre la Secretaria de Relaciones Exteriores y el INE.	

<p><b>5</b></p>	<p>Documentar a los hondureños migrantes y a sus hijos nacidos en el exterior a través de los consulados por medio de programas específicos por país.</p> <p>Reactivación de consulados móviles con el acompañamiento del Registro Nacional de las Personas (RNP), en Charlotte, Carolina del Norte, Seattle, Washington y en Washington DC, y en Brandon, Canadá.</p>	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>
<p><b>6</b></p>	<p>Diseñar programas de asistencia, atención y reinserción social a los migrantes amputados en la ruta migratoria hacia Estados Unidos en coordinación con la sociedad civil que trabaja el tema.</p>	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>
<p><b>7</b></p>	<p>Crear centros de atención al migrante en las fronteras de recepción de migrantes deportados vía terrestre (Corinto y frontera de salida Agua Caliente).</p> <p>Se inauguró el Centro de Atención al Migrante Retornado en Omoa, Cortés, un espacio en donde las instituciones gubernamentales y organismos cooperantes brindarán asistencia inmediata a los compatriotas retornados vía terrestre desde México. Así como el fortalecimiento de los Centros de Atención al Migrante Retornado del aeropuerto de San Pedro Sula y el Edén.</p>	<p>Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>
<p><b>8</b></p>	<p>Crear una línea de atención consular gratuita que funcione las 24 horas del día destinada a la protección y asistencia a migrantes.</p> <p>Creación del Observatorio de Asuntos Consulares y fortalecimiento del Centro de Llamadas ALHO VOZ, en el cual se brinda atención a los hondureños en los Estados Unidos de América y sus familiares a través de llamadas locales las cuales son re-direccionadas automáticamente a este Centro en Honduras. En el Observatorio se generan estadísticas de las atenciones que se brinda a la población migrante.</p>	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>
<p><b>9</b></p>	<p>Crear oficinas de asistencia jurídica en los lugares donde más violaciones de los derechos humanos, sufren los migrantes hondureños en países de tránsito y destino.</p>	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>
<p><b>10</b></p>	<p>Desarrollar programas de formación y capacitación para todo el personal de los consulados y embajadas sobre migración, derechos humanos y trata de personas</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades consulares de Estados Unidos, México, Guatemala y El Salvador en temas de protección consular, servicios consulares para que permitan atender de forma eficaz y eficiente la alta demanda de servicios consulares y de acciones de protección consular que solicitan los hondureños en el exterior.</p>	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>
<p><b>11.</b></p>	<p>Fortalecer la Subsecretaría de Asuntos consulares y Migratorios para el diseño y ejecución de acciones y programas a favor de la población migrante en el país de origen, tránsito, destino y retorno.</p> <p>Creación de la Subsecretaría de Estado mediante Decreto Ejecutivo 038-2015 del 6 de agosto del 2015, con efectividad a partir de Febrero 2015.</p>	<p>Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p>

- |   |  |
|---|--|
| <p><b>12.</b> Crear y fortalecer consulados en lugares de mayor vulnerabilidad para los migrantes hondureños en países de tránsito y destino.</p> | <p>Gestiones y aprobación del Gobierno Estatal de Tijuana para la apertura de un consulado en dicha región y ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, para la instalación de Consulados Generales en las ciudades de Seattle, Charlotte y Phoenix.</p> |
|---|--|